

DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN DEL TRABAJO

UNIDAD DE CALCULO DE PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES

No. cálculo: 2

Fecha de emisión: 13/05/2022

Cálculo por: Despido

Solicitante: Trabajador

Nombre Trabajador(a): Javier Adiel Díaz Alcerro Nombre Empresa o Razón Social: La Empresa

Fecha de Inicio: 10/08/2010

 N° identificación: 0801-1999-20001

Fecha de Despido: 25/10/2019

Antiguedad: Años: 9	Meses: 2	Días: 15	Total días laborados: 3,315
Salario Base Mensual:	L.15,000.00	Salario Base Diario:	L.15,000.00
Salario Base Promedio Mensual:	L.17,500.00	Salario Base Promedio Diario:	L.17,500.00
Salario Promedio Mensual:	L.17,500.00	Salario Promedio:	L.17,500.00

Derechos e indemnizaciones	Tiempo	Tiempo propocional	Cálculo	Valor Total
Preaviso:	60 días		60 x 583.33	L.34,999.80
Cesantía:	60 días		60 x 583.33	L.34,999.80
Cesantía Proporcional:	60 días	6.5	60 x 583.33	L.34,999.80
Vacaciones Proporcional:	60 días	10	60 x 583.33	L.34,999.80
Treceavo Mes Proporcional:	60 días	4.6	60 x 583.33	L.34,999.80
Catorceavo Mes Proporcional:	60 días	3.5	60 x 583.33	L.34,999.80

Otros Derechos	Tiempo	Valor	Cálculo	Valor Total
Despido en estado de Embarazo:	60 días		60 x 583.33	L.34,999.80
Descanso por Pre/Post Natal:	60 días		60 x 583.33	L.34,999.80
Horas de Lactancia:	60 días	6.5	60 x 583.33	L.34,999.80
Vacaciones Proporcional:	60 días	10	60 x 583.33	L.34,999.80
Pago de Días Feriados:	60 días	3.5	60 x 583.33	L.34,999.80
Pago de Septimos Días:	60 días	3.5	60 x 583.33	L.34,999.80
Vacaciones Pendiente:	60 días	3.5	60 x 583.33	L.34,999.80
Bonificación por Vacaciones:	60 días	3.5	60 x 583.33	L.34,999.80
Pago Sueldo / Salario Adeudado:	60 días	3.5	60 x 583.33	L.34,999.80
Pago Horas Extras Adeudadas:	60 días	3.5	60 x 583.33	L.34,999.80
Bono de Vacaciones:	60 días	3.5	60 x 583.33	L.34,999.80
Otros Pagos:	60 días	3.5	60 x 583.33	L.34,999.80

Subtotal, a pagar por Derechos e Indemnizaciones:

Subtotal, a pagar por Otros Derechos:

TOTAL, A PAGAR:

L.25,000 L.25,000 **L.50,000.00**

Total en Letras: Cuatrocientos veintidos mil trecientos ochenta y tres lempiras y 55/100

OBSERVACIONES

Resultados emitidos estan calculados en base a los datos suministrados por el solicitante. En caso de controversia presentarse en las instalaciones de SETRASS. Documento de caracter informativo, en caso de reclamo administrativo y/o judicial, se requiere validar por un inspector del trabajo, plasmando firma y sello de la Secretaría del Trabajo y Seguridad Social. http://www.trabajo.gob.hn/